

13. TESORERÍA

13.1 La cuenta de tesorería de la Cuenta General de la Junta de Andalucía es el estado contable en el que queda de manifiesto la situación de la tesorería y las operaciones realizadas por la misma durante el ejercicio, con distinción de las que corresponden al presupuesto vigente y a las de anteriores.

En el ejercicio 2011, los pagos han superado a los cobros en más de un 2%, experimentando tanto unos como otros una disminución respecto al ejercicio 2010.

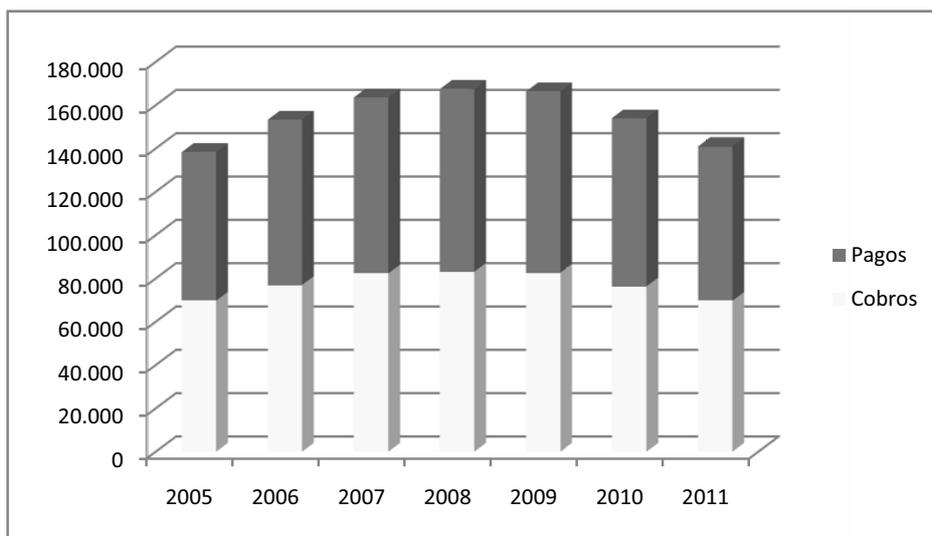
13.2 Desde el ejercicio 2008, se han obtenido unas variaciones del saldo de tesorería negativas, como puede apreciarse en el cuadro nº 13.1

	M€						
Magnitudes	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
1. Cobros	69.726,41	76.996,26	82.312,30	83.085,78	82.682,61	75.885,82	69.696,69
(+) de presupuesto corriente	24.141,72	27.647,53	29.869,92	31.616,55	31.982,19	29.199,82	24.988,68
(+) de presupuesto cerrado	819,91	472,3	788,76	548,56	1.115,44	1.063,25	2.548,90
(+) de operaciones no presupuestarias	44.764,78	48.876,43	51.653,62	50.920,67	49.584,98	45.622,75	42.159,11
2. Pagos	68.538,08	76.298,17	81.236,36	84.299,86	83.653,44	77.143,73	71.302,63
(+) de presupuesto corriente	21.319,71	23.384,69	25.760,77	29.681,81	30.609,88	27.864,70	26.653,98
(+) de presupuesto cerrado	2.212,61	3.048,96	3.531,19	3.931,29	3.596,66	3.300,87	2.719,95
(+) de operaciones no presupuestarias	45.005,76	49.864,52	51.944,40	50.686,76	49.446,90	45.978,16	41.928,70
3 =(1-2) Flujo neto de tesorería	1.188,33	698,09	1.075,94	-1.214,08	-970,83	-1.257,92	-1.605,94
4. Saldo inicial de tesorería	3.151,83	4.340,16	5.038,25	6.114,15	4.900,07	3.929,24	2.671,32
5. Saldo final de tesorería	4.340,16	5.038,25	6.114,15	4.900,07	3.929,24	2.671,32	1.065,38
6 =(5-4) Variación del saldo de tesorería	1.188,33	698,09	1.075,90	-1.214,08	-970,83	-1.257,92	-1.605,94

Fuente: DGT y DP y Elaboración propia.

Cuadro nº 13.1

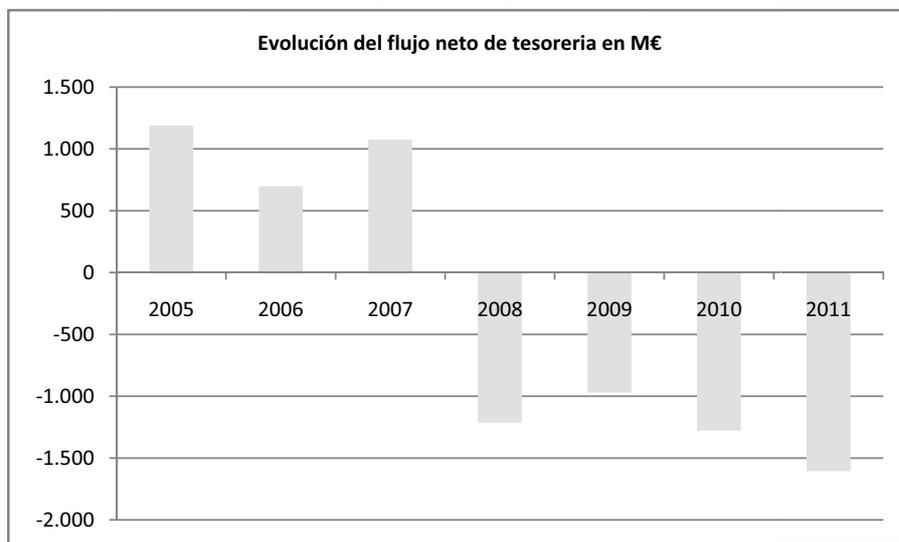
13.3 La evolución en los últimos ejercicios de los cobros y pagos de la tesorería, puede apreciarse en el gráfico nº 13.1:



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 13.1

13.4 La evolución del flujo neto de tesorería se aprecia en el gráfico nº 13.2.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº 13.2

13.5 El saldo global de estas cuentas a 31 de diciembre de 2011 asciende a 1.065,38 M€, y se distribuye según el siguiente detalle:

CUENTAS	31/12/07	31/12/08	31/12/09	31/12/10	31/12/11
Cuentas tesorerías	269,21	3.072,69	1.984,63	915,84	1.025,86
Excedentes de liquidez	5.797,00	1.800,00	1.900,00	1.750,00	0,00
Cuentas en Delegaciones Provinciales	47,94	27,38	44,61	5,49	39,58
TOTAL	6.114,15	4.900,07	3.929,24	2.671,32	1.065,38

Fuente: DGT y DP y elaboración propia.

Cuadro nº 13.2

13.6 Aunque inmaterial, continúa figurando desde anteriores ejercicios, una cuenta denominada "Diferencia contable Sur" sin movimiento alguno y cuyo saldo por 7.500,51 €, corresponde a una diferencia que se produjo en la migración de los datos al sistema SUR y que aún continúa sin regularizar.

13.1. Plan de Inspección de Cuentas

13.7 El Plan de Inspección de Cuentas 2011 fue aprobado por Resolución de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de 28 de julio de 2011. Se propone inspeccionar un total 253 cuentas cuyo desglose por delegaciones y tipos se muestra a continuación, en el cuadro nº 13.3.

DELEGACIONES	NÚMERO
ALMERÍA	30
CÁDIZ	36
CÓRDOBA	25
GRANADA	35
HUELVA	32
JAÉN	31
MÁLAGA	32
SEVILLA	32
TOTAL	253

Fuente: DGT y DP y elaboración propia Cuadro nº 13.3

13.8 Su distribución, por tipo de cuentas es el que se muestra en el cuadro nº 13.4, que se expone a continuación:

TIPO	NÚMERO
HABILITACIÓN	23
FUNCIONAMIENTO	166
RESTRINGIDAS	64
TOTAL	253

Fuente: DGT y DP y elaboración propia Cuadro nº 13.4

13.9 La DGT y DP ha remitido el Resumen de las inspecciones efectuadas; en ellas se han detectado diferentes incidencias en 152 cuentas, un 60% de las inspeccionadas. En el cuadro nº 13.5, se refleja el desglose por Delegaciones Provinciales:

DELEGACIÓN	CUENTAS INSPECCIONADAS	CUENTAS CON INCIDENCIAS	% SOBRE EL NÚMERO DE CUENTAS INSPECCIONADAS
ALMERIA	30	28	93,33 %
CADIZ	36	16	44,44%
CÓRDOBA	25	12	48 %
GRANADA	35	8	22,86 %
HUELVA	32	22	68,75 %
JAÉN	31	3	9,68 %
MÁLAGA	32	32	100,00 %
SEVILLA	32	31	96,88 %
TOTAL	253	152	60,08 %

Fuente: DGT y DP y elaboración propia

Cuadro nº 13.5

13.10 Las incidencias detectadas, la mayoría no significativas y subsanadas con posterioridad, han sido:

1. Siete cuentas no figuraban inscritas en el Registro.
2. Se han detectado cuentas en las que las relaciones de claveros no están actualizadas o cuentan con un único clavero.
3. Se han detectado incidencias respecto a los tipos aplicados y a las fechas contables y valor y números comerciales, si bien una vez efectuados los requerimientos oportunos, han sido corregidas, aunque existen cuentas en las que no se efectúa el correspondiente traspaso a la correspondiente de la Dirección General de Tesorería.

4. Se han cargado intereses deudores en algunas cuentas aunque se ha subsanado dicha incidencia con posterioridad.
5. Se han cargado gastos por comisiones que en la mayoría de los casos han sido reintegrados.
6. En cuanto a las cuentas restringidas de ingresos se han apreciado incidencias en todas las Delegaciones Provinciales salvo en Jaén.

13.2. Retribución de las Cuentas

- 13.11** El artículo 12 de la Orden de 27 de febrero de 1996, por el que se regulan las cuentas de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en entidades financieras, señala que todas las cuentas de que dispongan la Administración de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos e instituciones serán retribuidas al tipo de interés pactado entre la DGT y DP y la comisión de representantes designada por las entidades de crédito y ahorro. Ambas partes firmaron un acuerdo el 7 de marzo de 2005 para la determinación del tipo de interés retributivo de las mismas, donde “El tipo de retribución será igual al 70 % de la media aritmética de los tipos diarios a tres meses del Mercado Interbancario de Depósitos no transferibles correspondiente al último mes del trimestre natural anterior y a los dos primeros meses del trimestre natural en curso, redondeando, en su caso, al tipo más cercano a un múltiplo de un veinteaño de un uno por ciento”(0,05%).
- 13.12** Durante los ejercicios 2010 y 2011, los tipos aplicados han sido los que se detallan en el cuadro nº 13.6.

Periodo	2010	2011
Primer trimestre	0,45 %	0,75 %
Segundo trimestre	0,45 %	0,90 %
Tercer trimestre	0,75 %	1,00 %
Cuarto trimestre	0,70 %	1,10 %

Fuente: DGT y DP y elaboración propia

Cuadro nº 13.6

- 13.13** Las cuentas abiertas en el Banco de España se retribuyen por la media simple de los tipos marginales de la subasta semanal del Sistema Europeo de Bancos Centrales (operaciones principales de financiación).El tipo marginal al cierre del ejercicio fue del 1%.
- 13.14** Las cuentas finalistas relativas al “Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Federación de Cajas de Ahorro de Andalucía para la materialización de la oferta presentación al Concurso para la licitación de la cuenta corriente de la Tesorería General destinada a las gestión de las ayudas derivadas del FEOGA-Garantía”, no tienen remuneración.
- 13.15** Las cuentas restringidas de recaudación, se retribuyen a tipos diarios a tres meses del Mercado Interbancario de Depósitos no transferibles correspondiente al último mes del trimestre natural anterior y a los dos primeros meses del trimestre natural en curso, es decir, el tipo resultante del Acuerdo de 7 de marzo de 2005 más 55 puntos básicos.

13.3. Liquidación Presupuestaria de los Intereses

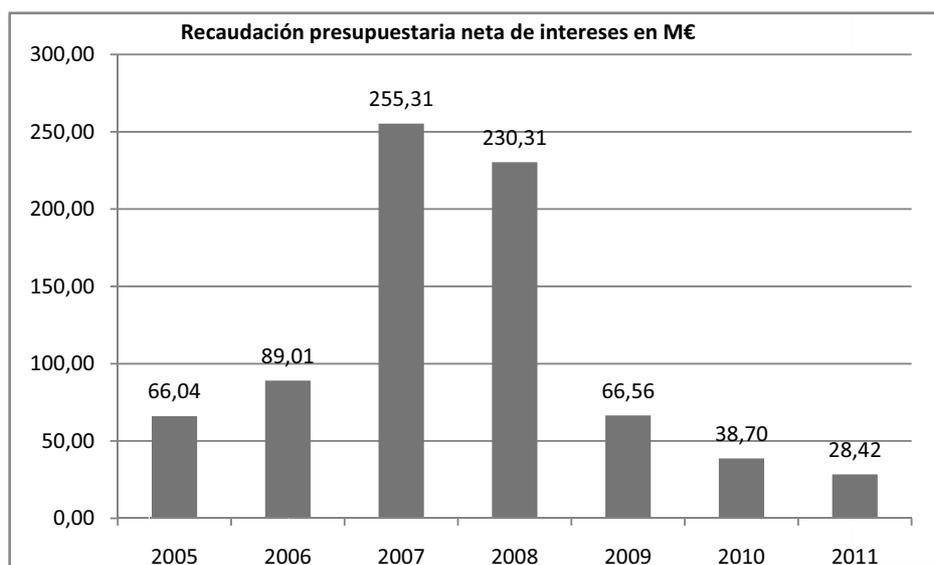
13.16 La liquidación de la aplicación presupuestaria 520 "Intereses de cuentas bancarias" tuvo una previsión inicial que asciende a 44,17 M€, mientras que se reconocieron derechos por importe de 28,77 M€, siendo la recaudación neta 28,42 M€. En el ejercicio 2010, la recaudación neta por este concepto, ascendió a 38,70 M€. Por tanto se ha producido un descenso de 10,28 M€, un 26,5%, respecto al ejercicio 2010. Esta variación está originada por la disminución de la recaudación neta, como se muestra en el cuadro nº 13.7.

RECAUDACIÓN NETA			M€
Tipo de cuenta	2010	2011	
Puntas de tesorería	25,24	17,14	
Cuentas en el Banco de España	5,81	3,26	
Cuentas restringidas de recaudación y resto de cuentas	7,65	8,02	
TOTAL	38,70	28,42	

Fuente: DGT y DP y elaboración propia

Cuadro nº 13.7

13.17 El gráfico nº 13.3 siguiente muestra la evolución de los intereses cobrados por la Junta de Andalucía en los ejercicios que se relacionan:

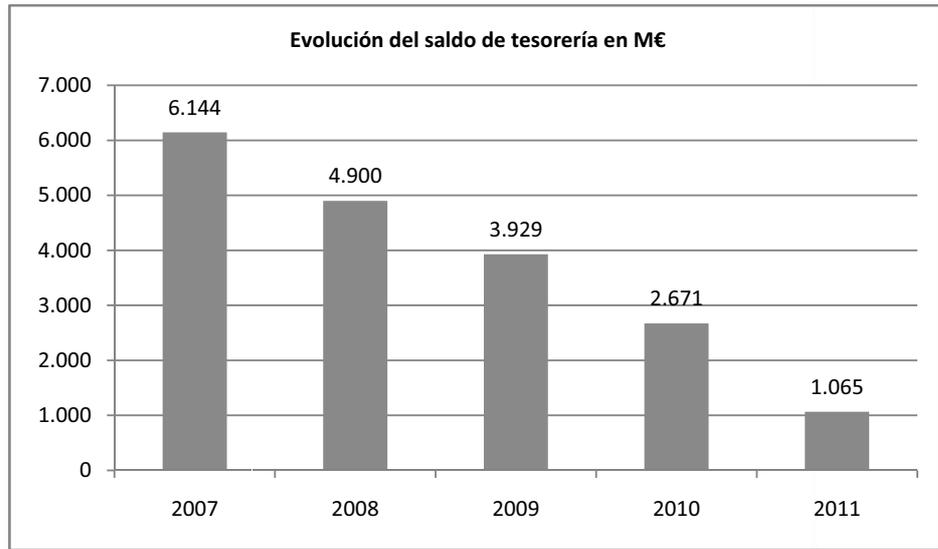


Fuente: Cuenta General 2011. Elaboración propia.

Gráfico nº 13.3

13.4. Evolución de la Tesorería

13.18 En el gráfico nº 13.4 que, se representa la evolución del saldo de tesorería en M€ en los últimos 5 años:



Fuente: Cuenta General 2011. Elaboración propia.

Gráfico nº 13.4